

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los
Sres. Suscritores 20 reales.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de portes
30 reales.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Santander.

CIRCULAR NUMERO 171.

SANIDAD.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula me dice con fecha 13 del actual lo siguiente.

Con esta fecha digo al Presidente de la Junta Suprema de Sanidad lo que sigue.—Establecido ya el nuevo lazareto de Vigo, que tan ventajosa situacion ocupa en las costas del norte de la Peninsula, cesan los motivos que se tuvieron presentes al autorizar interinamente á las Juntas de Sanidad de Santander, Bilbao y la Coruña para el establecimiento de lazaretos en que pudiesen practicar la cuarentena los buques procedentes de las Antillas y Seno Mejicano que á ellas arribasen durante el estío. En su consecuencia, deseando S. A. el Regente del Reino restablecer la activa y uniforme vigilancia que la conservacion de la salud pública exige, y despues de haber oido á la Junta Suprema de Sanidad, de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, ha tenido á bien mandar; que los buques procedentes de las Antillas y Seno Mejicano que llegaren á nuestros puertos desde 1.º de Julio á 31 de Octubre, hagan la cuarentena que segun su estado de salud les corresponda y se designa en las disposiciones y leyes sanitarias, en uno de los lazaretos de Mahon ó Vigo: que desde 1.º hasta fin de Junio y durante todo el mes de Noviembre puedan hacer la observacion que prescribe la circular de 24 de Abril de 1829 y providencias generales en los puertos en que actualmente lo verifican. El puerto de Sta. Cruz de Tenerife continuará gozando de la habilitacion que disfruta en consideracion á las circunstan-

cias en que se encuentran las islas Canarias.— De orden de S. A. lo traslado á V. S. para que en uso de sus atribuciones, y como Presidente de esa Junta de Sanidad, cuide bajo su mas estrecha responsabilidad, el que las Juntas municipales guarden y hagan cumplir estas disposiciones sin disimulo ni tolerancia alguna.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de quien corresponda. Santander 20 de Octubre de 1842.— Dionisio de Echegaray.

VENTA DE FINCAS.

ANUNCIO NUMERO 211.

Fincas cuya tasacion y capitalizacion se ha mandado publicar.

Que pertenecieron al convento de S. Raimundo de Potes.

	Tasacion.	Capitalizacion.
Una viña en Potes, sitio de Sobredias, de treinta obreros, linda de arriba con Sobero Gutierrez, por abajo Pedro Casares, de un lado D. José Bulnes.	3000	2700
Otra viña en id. id. de Sobredias, cavadura de cuatro obreros, confina de arriba con D. José Pablo Noriega, de abajo Domingo de Celis, de un lado Vicente de Noriega.	200	180
Otra viña en donde dicen Mesa sin Pan, cerradura de catorce obreros, linda de arriba con Matias de la Madrid, de abajo Marcelo Linares.	1200	1080
Otra viña en id de treinta obreros, linda por arriba cañada de		

concejo de abajo y por un lado Simon Diez Lawa. 2130 1917

Total. 6530 5877

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y la del licitador á fin de que con arreglo al artículo 16 de la instrucción del ramo, manifieste lo que tenga por conveniente. Santander 15 de Octubre de 1842.—El administrador principal, Tomás C. Agüero.

BIENES NACIONALES.

Venta de fincas del clero secular.

ANUNCIO NUMERO 212.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

Mediante á no haberse verificado en el Juzgado de primera instancia de Villacarriedo por primera y segunda vez el remate de varias fincas que pertenecieron á las iglesias de S. Martin y Villafufre, con arreglo á las solemnidades prevenidas por instrucción y á lo espuesto por las oficinas de bienes nacionales en su informe de 13 de Agosto último, se ha servido señalar el Sr. Intendente de Rentas de esta provincia por decreto de 17 del corriente el dia 29 de Noviembre próximo venidero desde las 12 hasta las 2 de la tarde para su tercer remate que se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta ciudad y en la de Villacarriedo, partido judicial donde radican las fincas; advirtiéndole que de los antecedentes que existen en la Contaduría del ramo no consta esten afectas especialmente á carga alguna estándolo como todas las demas de esta provincia, al cumplimiento de varias fundaciones de misas y aniversarios, las que segun órden de la superioridad pende de resolución del Gobierno de si se han de considerar como cargas reales, y en tal concepto se rebajarán del valor de los remates y su importe se ha de satisfacer en metálico y en 20 plazos anuales.—Lo que por tercera vez se hace saber al público con el objeto de que el que quiera interesarse en su adquisicion concorra al sitio y horas señaladas. Santander y Octubre 18 de 1842.—Tomás C. Agüero.

D. JOAQUIN DE TUTOR,

Intendente de Rentas de esta provincia, que de serlo así el presente escribano certifica y dá fé.

Hago saber al público como se ha instruido expediente para la venta de un reloj que perteneció al suprimido monasterio de Corban, y teniendo estado, he señalado para su remate el dia 28 del corriente de doce á una en mi despacho casa aduana. Santander 20 de Octubre de 1842.—Joaquin de Tutor.—Por su mandado, Juan José de Horue.

D. JULIAN ALONSO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA del partido de esta ciudad de Santander.

Por el presente cito, llamo y emplazo á to-

das las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que fundaron en el lugar de Soto la Marina de este partido, D. Agustin del Castillo Sancibrian y Doña Manuela del Castillo Villanueva, difuntos, de aquella vecindad, para que en conformidad á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841, le deduzcan en este mi juzgado por medio de procurador del mismo, con poder bastante, en el término preciso de treinta dias siguientes al del anuncio en el Boletín oficial de la provincia; pues si lo hicieren, se les administrará justicia en el expediente promovido por D. Antonio Bárcena Llata, vecino de dicho pueblo de Soto la Marina, sobre la adjudicacion de bienes de esta capellanía, en que se han mostrado tambien partes D. Anacleto Benito de Villanueva, vecino del lugar de San Roman de la Llanilla, y otros consortes; y en su ausencia y rebeldía, pasado dicho término, se continuará el expediente referido, con los que se han mostrado partes y se determinará conforme á justicia, sin otra citacion ni emplazamiento, pues así lo tengo mandado por providencia, fecha 13 del corriente.

Dado en la ciudad de Santander á quince de Octubre de mil ochocientos cuarenta y dos.—Julian Alonso.—Por su mandado—D. Fernando Antonio de Cos.

DOCTOR D. GENARO DE CAJIGAL, juez de primera instancia de este partido judicial de Villa-Carriedo, de que certifica el presente escribano.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes y efectos con que está dotada la capellanía familiar fundada en la ermita de Nuestra Señora del Camino, sita en el lugar de Saro de este partido, por D. Bartolomé de Vega y Quintana, á fin de que acudan á deducirle en este juzgado en el término de nueve dias siguientes al en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; pues si lo hiciesen se les oirá y administrará justicia, y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar y se sustanciará en su ausencia y rebeldía el expediente promovido sobre dicha propiedad por D. Manuel y Don Juan de Vega y Quintana, y D. Antonio Herrero, con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841.—Dado en Villa Carriedo á 15 de Octubre de mil ochocientos cuarenta y dos.—Genaro de Cajigal.—Por su mandado.—Martin Fernandez Sedano.

EL INTENDENTE MILITAR del 5.º distrito (Galicia)

Hace saber: Que finalizando en 31 de Diciembre próximo venidero la contrata de los Hospitales militares de esta Plaza, Ferrol y Vigo, se convoca á nueva subasta para contratar el suministro y asistencia de los mismos, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto el que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia, con el plan de alimentos y catálogo de medicamentos que deben suministrarse.

El remate se celebrará en los estrados de la misma Intendencia el 10 de Noviembre próximo de doce á dos de la tarde, por el término de dos

años á lo menos ó de cuatro á lo mas.

Y para que llegue á noticia de todos he mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital, que se inserte en el Boletín oficial de la misma, en los de las otras tres provincias de este distrito, y que se circule á los respectivos Comisarios de guerra, y á todas las Intendencias militares con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 10 de Octubre de 1842.—Joaquín Fontauilles.—P. A. D. S., Francisco Perez Villaamil.

INSTITUTO CANTABRICO

Resultado de los exámenes de Matemáticas Aritmética y Geometría práctica, Náutica y Comercio, celebrados del 10 al 28 del mes de Junio de este año.

TERCER AÑO DE MATEMATICAS.

Preguntas que han salido por suerte formadas por el catedrático D. Fernando Boccherini.

Primera número 2. Descomponer en funciones simples la expresión $\frac{a}{x^2 + a^2}$

Segunda número 72. Hallar los puntos múltiples que tiene la curva cuya ecuación es $a(z-b)^2 - x(x-a)^2 = 0$.

Tercera número 12. Deducir la fórmula para hallar el número de balas contenidas en una pila cuadrangular en que el menor lado de la base es igual a y el mayor igual b ;

Cuarta número 20. Hallar los límites superior é inferior de la función $\frac{a + bx}{c + ex}$

Quinta número 55. Diferenciar la función $z = \arcsen(x) + \arccos(x) + \arctan(x) + \arctan\left(\frac{x}{a}\right)$

Sesta número 84. Emplear la integración por partes en la expresión diferencial $d z = (a + x)x^2 dx$

Sétima número 24. Resolver el problema siguiente: dada la diferencia de una variable en contra la de la función siendo esta $z = a x^3 - x^2$

Octava número 7. Desarrollar en serie descendente por el método de Newton la expresión $\frac{1}{1-x}$

Novena número 85. Emplear la integración por descomposición con la diferencial $d z = 1 + x^3 dx$

Diez número 75. Hallar la ecuación de la evoluta de la parábola vulgar.

Oce número 1. Demostrar que cuando el primer miembro de una ecuación es una función y el segundo una transformación suya si todo lo que hay en el segundo miembro se pasa al primero, se verificará que todos los coeficientes de las diferentes potencias de las variables serán cero.

Doce número 69. Deducir la ecuación de la

tangente de una curva y también la de la normal siendo $\frac{dz}{dx}$ la tangente trigonométrica del

ángulo que la tangente de la curva forma con el eje de las abscisas.

Catorce número 70. Hallar las ecuaciones de la tangente y normal de la parábola.

Lista de los cursantes examinados en este año y calificación definitiva que han obtenido.

D. Juan Lopez, sobresaliente.

D. Fernando Ortiz Vierna, sobresaliente.

ARITMETICA Y GEOMETRIA PRACTICA.

Preguntas que han salido por suerte, formadas por el catedrático D. Antonio Zabaleta.

Primera número 16. Medir la superficie de un terreno en el cual puede entrar el agrimensor y aun en el caso de que solamente pueda reconocerlo por la parte de afuera.

Segunda número 95. Dada una figura en que un lado por ejemplo sea de 28 pies trazar otra semejante á ella pero que sea doble en superficie.

Tercera número 27. Explicar la división de las partes decimales.

Cuarta número 61. Explicar el uso del cartabon ó escuadra de agrimensor para tirar perpendiculares en el terreno.

Quinta número 24. Explicar la adición de las partes decimales.

Sesta número 82. Medir una línea enteramente inaccesible.

Sétima número 5. Qué es restar y cómo se ejecuta esta operación con los números enteros.

Octava número 78. Hallar una media proporcional entre dos líneas dadas.

Novena número 92. Hallar la superficie de un cono cuyo lado sea de 16 pies y el diámetro de la base de 6 pies.

Diez número 15. Explicar la división de los quebrados.

Oce número 31. Hallar la raíz cuadrada de 87567 con diferencia de menos de una milésima.

Doce número 51. Qué es ángulo, cómo se nombra y en que se divide ya con relación á las líneas que lo forman ya con respecto á la posición de estas.

Trece número 39. ¿Por 54 varas y dos pies de obra se han pagado 82 ps. y 3 rs., cuánto se pagará por 68 varas y 1 pie?

Catorce número 43. ¿Cómo se resuelve la regla de compañía: por ejemplo tres han puesto en fondo el primero 2000 ps., el segundo 5000 ps. y el tercero 3000 ps.; han ganado 100 ps., cuánto le corresponde á cada uno?

Lista de los cursantes examinados en este año y calificación que han obtenido.

D. Fermin Arranz, sobresaliente.

D. Crisanto García, notablemente aprovechado.

D. Francisco Ruiz Lopez, notablemente aprovechado.

D. José Antonio Sisarez, notablemente aprovechado.
 D. Romualdo Murga, notablemente aprovechado.
 D. Fermín Blanco, aprobado.
 D. Julian Arriangoiz, aprobado.
 D. Pedro Hermosa, suspenso.
 D. José Ginanzo, notablemente aprovechado.
 D. Juan García Rivero, sobresaliente.
 D. José Gimenez Guerra, aprobado.]
 D. Victor Montero, aprobado.

NAUTICA Y COMERCIO.

Individuos que han compuesto la Comision de exámenes: D. Manuel Alvarez, D. Fernando Montalvo y D. Juan Echevarria.

PRIMER AÑO DE NAUTICA.

Preguntas que han salido por suerte formadas por el catedrático D. Fernando Montalvo.

Primera número 15. De las potestades y raices en general.

Segunda número 21. De la regla de tres compuesta.

Tercera número 83. Teorema.—El círculo máximo divide la esfera en dos partes iguales.

Cuarta número 100. Levantar el plano de un terreno topográfico con la plancheta.

Quinta número 8. Reducir un número sexagesimal á la mínima denominacion y reducirlo igualmente á una fraccion de la denominacion máxima.

Sesta número 5. De las cantidades positivas y negativas.

Sétima número 87. Teorema.—El coseno de un arco es al seno como el radio es á la tangente.

Octava número 10. Regla para sumar los números complejos.

Novena número 36. Teorema.—En círculos iguales á iguales cuerdas corresponden iguales arcos.

Diez número 4. De los números complejos, sexagesimales y sus divisiones.

Oce número 40. Teorema.—Por un punto de una recta solo se puede hacer pasar una perpendicular á ella.

Doce número 43. Problema.—Por un punto dado en una recta tirar una perpendicular á ella.

Trece número 65. Teorema.—Todo cuadrilátero que tiene los lados puestos iguales es paralelogramo.

Catorce número 90. Teorema.—En todo triángulo obtusángulo que se baja un perpendicular los segmentos serán recíprocamente proporcionales con las tangentes de sus ángulos adyacentes.

Lista de los cursantes examinados en este año y calificación definitiva que han obtenido.

D. Juan Mesía, sobresaliente.
 D. Venancio Gutierrez, aprobado.
 D. José Gania Gigante, suspenso.
 D. Carlos Sul, aprobado.
 D. Emilio Collado, notablemente aprovechado.
 D. Francisco Neira, suspenso.

D. Eduardo Anavitarte, suspenso.
 D. Eusebio Sierra, aprobado.
 D. Teodoro Rodriguez, suspenso.
 D. Patricio Mejon, aprobado.
 D. Antonio Bustillo, suspenso.
 D. José Lorenzo Urriarte, aprobado.
 D. Cayetano Osle, aprobado.
 D. Antinógenes Menendez, sobresaliente.
 D. Nilo Menendez, aprobado.
 D. Ramon Alva, aprobado.
 D. Pedro Callejo, sobresaliente.

ANUNCIOS.

Mayoría general de Marina del Departamento.

Por órden de S. A. el Regente del Reino de 22 de Setiembre último, se ha servido mandar que los agraciados á plaza de Guardias Marinas, que se hallan examinados de los estudios que presija el reglamento, se les espidan las correspondientes cartas órdenes y que se les sienta plaza de Guardias Marinas en los departamentos en que hayan sido examinados y clasificados, debiendo embarcarse en los buques de la Armada, y en vista de lo cual se previno al Esco. Sr. Comandante general de este Departamento, se presenten desde luego en él todos los que fueron examinados en este departamento para que estén prontos á sentar la plaza tan luego como se les espidan las competentes cartas órdenes. Ferrol 7 de Octubre de 1842.—José Angel de Zorrilla.

Dirección de la Fábrica nacional de Cigarros de la Coruña.

Se anuncia al público la subasta de la vena de tabaco que produzcan en un año sus elaboraciones, señalando para su remate los dias 10 y 25 de Noviembre y 10 de Diciembre próximos á las doce en la Dirección de la espresada fábrica, en cuya contaduría se manifestará el pliego de condiciones á los que gusten enterarse. Coruña 8 de Octubre de 1842.—Antonio de Alirape.

Los Sres. gefes, oficiales y clases de tropa retirados en esta provincia, así como los inválidos en sus hogares, se presentarán en esta, por sí ó por medio de sus apoderados en todo el presente mes á liquidar su cuenta con el habilitado de los años de mil ochocientos treinta y nueve y cuarenta; pues en caso de resultar alguna pequeña equivocacion, está pronto á desacerla y pagar su contingente. Suplico á los Sres. Alcaldes lo hagan saber á los individuos que se hallen en sus respectivas jurisdicciones. Santander 14 de Octubre de 1842.—Gaspar de Negueruela.

En la taberna de Riaño, concejo de Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras se halla un becerro, de edad de tres á cuatro años, sin marco alguno, color por el lomo de abellana claro y por debajo negro, abierto de cabeza, y largo de gamas: se prendó el dia 6 de Setiembre de este año.

Imp. y litografía de Martínez